

14) *La exposición del lenguaje.— Lo permitido.—
El sujeto del fin de lo moral*

Los dos miembros de un contraste pueden ser tales que llenen completamente el espacio que asume, de manera que junto a dos posibilidades que establecen, no ofrece ningún puesto para una tercera, o tales que entre ambas dejan todavía abierta en el centro una esfera que no es alcanzada por el contraste. Entre lo verdadero y lo falso, entre lo mortal y lo inmortal no hay en el centro nada, entre rico y pobre, hermoso y feo, en cambio, hay una medida intermedia del patrimonio y de la formación corporal, para lo cual no corresponde una ni otra designación, lo mismo que entre las zonas frías y cálidas lo templado está en el medio. La lógica llama a la primera oposición contradictoria, a la segunda contraria; la designación desde el punto de vista objetivo debería ser bimembre y trimembre. El tercer miembro que se suma al último, nos ofrece el concepto por decirlo así en el estado de equilibrio o de indiferencia, en los dos miembros exteriores la declinación de los mismos hacia una u otra parte.

¿A cual de las dos clases pertenece ahora el contraste de lo moral y lo inmoral? Si fuese bimembre, todas las acciones deberían ser morales o inmorales. Pero, según se sabe, esto no es así, hay más bien todavía una tercera categoría de acciones que se comportan indiferentemente frente a ese contraste, sobre la cual la norma moral no dice nada; son aquellas que están sujetas a la voluntad libre: las *permitidas* (*). Con el concepto de lo permiti-

(*) También los juristas romanos acentúan para el derecho la categoría de lo permitido, al designar el *permittere* como una de las cuatro determinaciones de la ley, l. 7 de leg. 1. 3: *Legis virtus est imperare, vetare, permittere, punire*. La clasificación es errónea en tanto que el *punire*, que sólo contiene la seguridad práctica del *imperare* y *vetare*, se halla en una línea con ellas. Los dos primeros miembros corresponden a la contradicción que acabamos de tratar del mandato moral y de la prohibición moral, la categoría del *permittere* es discutida diversamente por nuestros juristas actuales, en mi opinión indebidamente.

do establece el lenguaje una esfera intermedia entre lo moral y lo inmoral, que no es alcanzada por ese contraste: el dominio neutral o de indiferencia de lo moral, y en el sentido del lenguaje podemos designar esas acciones como *moralmente indiferentes*. Si no se puede fundar para ella también una interpretación que la subordine a lo moral, no será tratado todavía aquí; volveré sobre ello más tarde (capítulo X); aquí solamente tenemos que ver con la interpretación del lenguaje, y en lo que a ello concierne está fuera de duda la exactitud de lo dicho: la triple división lingüística de las acciones humanas en morales, inmorales y permitidas. La ingenua interpretación del pueblo no se dejará tomar nunca que lo permitido es algo diverso de lo moral, que un hombre que come, bebe, se divierte, no puede jactarse de haber realizado una acción moral.

El motivo de toda acción permitida que no es más que eso, es decir que no cae bajo la categoría de lo moral, está en el mismo que obra, es el propio bien o necesidad que le mueve a ella; pertenece, pues, a la categoría de la acción realizada por causa del propio yo, es decir a la egoísta. Pero en ello se mantiene el egoísmo dentro de los límites trazados por él por la ley de la costumbre, mientras que en las acciones inmorales los sobrepasa; allí adquiere la forma de la afirmación de sí mismo, aquí la del interés en sí.

¿Qué se ha ganado con esta triple división de las acciones para el conocimiento de lo moral? Recurrimos a otro contraste trimembre que hemos encontrado antes en la consideración del egoísmo: el contraste entre afirmación de sí mismo, interés en sí, desinterés. Si ponemos los dos contrastes uno sobre otro y les agregamos al mismo tiempo la relación del egoísmo con ellos, resulta el siguiente esquema:

Lo moral	Lo permitido	Lo inmoral
Abnegación	Autoafirmación	El interés por sí mismo
Egoísmo		

El esquema nos ofrece materia para pensar — más de lo que puedo y de lo que hace falta dominar aquí;

lo que me importa es solamente tomarle el respaldo lingüístico para la determinación del concepto de lo moral.

Muestra que los dos contrastes están entre sí en estrecha relación. La conservación de sí mismo o la afirmación de sí mismo se mueve en la región de lo permitido, el interés en sí en la de lo inmoral, la abnegación o el desinterés en la de lo moral.

El miembro central nos presenta el yo en dirección a la propia conservación y el lenguaje caracteriza la esfera en que tiene lugar como la de lo permitido o moralmente indiferente. El tercer miembro nos ofrece la degeneración de la conservación de sí mismo en el interés en sí y le imprime el sello de lo inmoral, el primer miembro reconoce la posibilidad de una negación del yo y le atribuye el carácter de lo moral. En eso está dicho: el yo no puede ser *principio* o, como en las cosas prácticas, el principio está incluido en el fin, no puede ser *sujeto* del fin de lo moral, pues de lo contrario sería imposible que se declarase moralmente indiferente la actividad finalista del yo, mientras mantiene los límites justos, en tanto que los traspasa como inmoral, y como moral todavía también la renuncia a la persecución de los fines propios. El yo no puede ser sujeto del fin de lo moral según el lenguaje.

El principio no es nuevo para nosotros, lo hemos encontrado ya en ocasión de la consideración del egoísmo. Pero a lo negativo con que tuvimos que terminar allí, agregamos ahora lo positivo. Es el último problema que tenemos que plantear al lenguaje: ¿qué se figura como sujeto del fin de lo moral?

Al hacer así la pregunta, excluyo de antemano la relación de lo moral con algo distinto a un sujeto, es decir un ser vivo, y esto requiere justificación. Afirmo, pues: el principio de lo moral no puede ser algo impersonal, sino sólo la persona, un ser vivo, cuyos fines deben ser fomentados por lo moral (sujeto del fin).

Ciertamente, nos servimos en el lenguaje de algunos giros que implican una tendencia a algo impersonal. Ha-

blamos, por ejemplo, de un amor a la verdad, de una muerte por la patria, de un sacrificio por la ciencia. Estos giros no deben ser censurados en modo alguno, pero en realidad no es algo impersonal, no son conceptos que amamos y por los que nos sacrificamos, sino individuos que deben ser estimulados de ese modo en sus fines. Detrás de los llamados intereses ideales, que perseguimos, detrás de las ideas para las cuales ofrecemos nuestras fuerzas y nuestra vida, se hallan personalidades reales cuyo bien, sea el que sea, debe ser alentado de ese modo, nosotros mismos, nuestros familiares, nuestros correligionarios, nuestros conciudadanos, los pobres, los representantes de la ciencia, etc., en grado superior todo un pueblo, en el grado supremo la humanidad — toda idea como motivo práctico de nuestra acción termina exclusivamente en el ser vivo.

Sólo un ser vivo, pues, puede ser sujeto del fin de lo moral, lo inanimado, a lo que se dirige aparentemente la acción moral: la verdad, la ciencia, la patria, etc. es sólo el escenario o el objeto de nuestra acción, beneficia sólo a una persona — la persona es el sujeto del fin de toda acción moral.

Como sujeto del fin de lo moral se pueden pensar sólo tres: el que obra mismo (el yo), otros hombres fuera de él (la sociedad) y Dios. Entre esos tres sujetos tiene que elegir toda teoría de lo moral, no hay ninguna otra elección, y yo creo con ello haber ofrecido una clasificación agotadora de todos los sistemas éticos. Dios, el yo, la sociedad — con ello está trazado el círculo de lo posible en relación con el sujeto del fin para la ética.

A consecuencia de lo anterior se separa el yo según la representación del lenguaje, queda sólo la elección entre Dios y la sociedad.

Dios no puede ser sujeto del fin de lo moral — eso equivaldría sólo a elevar nuestra acción humana a una condición de existencia, a hacer dependiente de nuestra acción el logro de sus fines. Pues todo fin que tomamos a la existencia de otro, se propone fomentar lo mismo,

hace posible a otro por nuestro auxilio el logro de sus propios fines, ayudarle.

Cuando, lo que finalmente ocurrirá en el lugar justo por nosotros, también ponemos en Dios la última razón de la ley de la costumbre, el problema se plantea así: si Dios mismo debe considerarse como sujeto del fin de lo moral, no atacado en modo alguno. Dios puede ser promotor de la ley moral, pero con ello no se convierte en sujeto del fin. También el individuo puede disponer por contrato o testamento, o donde está en situación de mandar, por orden, algo que no tiene por objeto los propios fines, es decir el fomento de la propia existencia. El educador que da a los educandos normas de conducta para su comportamiento, el maestro que da labores a los alumnos, no lo hacen por sí mismos, sino por los últimos. Hacer a Dios sujeto del fin de lo moral, es un pensamiento inconciliable simplemente con la noción de un ser supremo, equivaldría a sostener la relación de dependencia de Dios ante el ser humano. No necesita explicación la interpretación religiosa de lo inmoral como pecado, en tanto que no se opone la tendencia de la misma acentuada contra Dios.

Después de haber separado el yo y Dios como sujetos del fin de la moral, queda sólo la sociedad, y podemos decir ahora con toda precisión: el lenguaje no puede tener otro sujeto en vista que la sociedad.

Pero cuando hemos logrado en este camino cercar y encerrar el lenguaje por sus propios testimonios de tal modo que no nos queda más que nombrar la sociedad, sin embargo es un problema distinto el de saber si él mismo se ha vuelto claramente consciente de ello.

Claro y preciso es el pensamiento que la sociedad es el sujeto del fin, es decir el principio práctico de lo moral, en todo caso no ha sido expresado por ella. No faltan indudablemente formaciones de palabras en que el punto de gravedad de lo moral se traspasa a la persona extraña: amor al prójimo, filantropía, compasión; pero una relación de principio, es decir acertada para todos los preceptos morales, deberes, virtudes, para lo moral

simplemente, con la sociedad, no puede verse allí. En cambio se puede tomar en cuenta para ello el respaldo etimológico que se repite tres veces de lo moral en la costumbre, en lo que hemos reconocido más arriba el orden de la vida en común imaginado como obligatorio. Con ello nos menciona el lenguaje la sociedad como aquel sujeto que hace valer esas normas. Ciertamente, hay que agregar entonces todavía que la sociedad lo hace por sí misma, es decir que no es solamente la promotora, sino también sujeto del fin de la costumbre y de lo moral, pero ambos no coinciden, como acabamos de demostrar.

Así se cierra nuestra investigación sobre el lenguaje en lo que concierne al punto de nacimiento de toda la ética con un resultado dudoso. La relación de lo moral con la sociedad es perceptible en el lenguaje, pero no en plena claridad, sino como en la niebla. Así tiene que llegar la ciencia para acercar con su antorcha clara y en plena luz, lo que en la semioscuridad del lenguaje no pudimos descubrir: se mostrará que puede hacerlo.

Con ello hemos adquirido la transición a lo siguiente. Nos despedimos del lenguaje para volvernos hacia la ciencia y dejar todavía la palabra al primero donde puede decir algo sobre puntos que tocaremos en ocasión de la investigación que sigue.

Sólo agregamos una observación con la que terminamos nuestro interrogatorio al lenguaje.

Dijimos más arriba que en un interrogatorio no solamente importa lo que declara positivamente el interrogado, sino también aquello a lo que no puede dar respuesta alguna. Ninguna respuesta nos da el lenguaje al problema de la fuente de lo moral. ¿De dónde toman el individuo o la sociedad, cualquiera de los dos que se quieran sacar a relucir, las normas morales? ¿Desde el interior, desde la razón, desde el sentimiento moral congénito? ¿Son los principios de la acción moral tan innatos al hombre como los del pensamiento lógico? ¿O es primero la experiencia la que enseña al hombre lo que tiene que hacer y evitar, lo bueno y lo malo, lo moral y lo inmoral?

El lenguaje nos rehusa toda respuesta a ello, y es importante comprobar aquí este resultado negativo. En ninguna de las expresiones que emplea para lo moral: ley de la costumbre, sentimiento de la moralidad, conciencia, es inherente la representación de lo congénito; el lenguaje no ofrece para esta idea el menor respaldo. No la ley de la costumbre. El concepto de la ley que utiliza en él se concilia tanto con la noción que la misma obra humana ha sido adquirida por vía empírica o histórica, como con la que es inherente al hombre según la naturaleza de la ley del pensar; pero el concepto de la costumbre, por el que es esclarecido más el de la ley, nos remite exclusivamente al primer camino. No el sentimiento de la moralidad. En la moralidad formada de la costumbre, en todo caso no está contenido ese elemento. Sólo podría, pues, estar en el sentimiento. ¿Es el sentimiento necesariamente algo inherente? ¡Seguramente no! Basta remitir al sentimiento de la habilidad y al sentimiento del lenguaje, ambos tienen por condición el apoyo en una costumbre o lenguaje determinados y se manifiestan así como algo histórico, no como algo congénito que debe conquistarse primeramente en condiciones dadas. No la conciencia. La conciencia designa lingüísticamente sólo una manera especial del saber, pero de dónde procede el saber, sobre ello el lenguaje no nos dice nada por medio de la palabra misma — el problema sobre si la conciencia es innata, queda abierto.